

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA " NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3". DISTRITO DE VICÁLVARO (MADRID)

Promoción
NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3

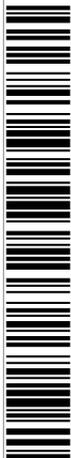
emvs

INFORME
TÉCNICO
A LA
MESA
DE
CONTRATACIÓN

DIRECCION DE REHABILITACION
Y OBRA NUEVA

 MADRID | 
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

fecha: 00/01/1900
exp: 019/2024



Código de verificación : 563b3ear7a9557e6b

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=563b3ear7a9557e6b>

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 17-05-2024 13:01:54

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 17-05-2024 13:09:01

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 17-05-2024 13:17:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 17-05-2024 15:34:24



Código de verificación : 563b3ear7a9557e6b

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=563b3ear7a9557e6b>

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA " NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3". DISTRITO DE VICÁLVARO (MADRID)

EXP: 019/2024

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

El plazo de presentación de ofertas del procedimiento abierto para el reinicio de las obras de construcción de la Promoción NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3 en el distrito de PUENTE DE VALLECAS, finalizó el día 12 de abril de 2024.

El Presupuesto Base de Licitación (I.V.A no incluido) es de 8.779.369,94 Euros (OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), habiéndose fijado un plazo de ejecución de 19 meses.

El objeto de este Informe es, de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 de la Ley 9/2017 Contratos del Sector Público, analizar y valorar el contenido de las proposiciones presentadas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mismo en aquellos aspectos NO VALORABLE EN CIFRAS O PORCENTAJES (cláusula 20.1)

2. EMPRESAS PRESENTADAS

AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L.		
GRUPO MLN		
CONSTRUCCIONES AMENABAR S.A.		
VDR MULTIVA S.L.		
MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.		
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.		

texto1

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 17-05-2024 13:01:54

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 17-05-2024 13:09:01

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 17-05-2024 13:17:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 17-05-2024 15:34:24



Código de verificación : 563b3ear7a9557e6b

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=563b3ear7a9557e6b>

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA “ NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3”. DISTRITO DE VICÁLVARO (MADRID)

EXP: 019/2024

3. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas se han valorado conforme a lo establecido en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares “Criterios de Adjudicación”, cuyo contenido se transcribe a continuación en letra cursiva.

20.1.1 Informe Memoria Justificativa del Proyecto	hasta diez (10) puntos
20.1.2 Programación de la obra	hasta tres (3) puntos
20.1.3 Medidas de Seguridad complementarias a incluir en el Plan de Seguridad y Salud	hasta dos (2) puntos
20.1.4 Gestión Medioambiental de la Obra	hasta dos (2) puntos
20.1.5 Servicio Post-Venta	hasta seis (6) puntos
20.1.6 Gestión de Residuos	hasta dos (2) puntos

TOTAL: 25 puntos

20.1.1 Informe Memoria Justificativa del Proyecto (hasta 10 puntos)

20.1.1.1 Se valorará el informe-memoria justificativo del proyecto ofertado, que será desglosado y comentado de acuerdo con los siguientes apartados:

2.1.1.1.1 Estado actual del solar (1 punto), dada la naturaleza de la obra a edificar se realizará una descripción detallada del estado actual del suelo donde vaya a levantarse la construcción, con documento fotográfico actual, donde se describan las condiciones físicas del solar con indicación de incidencias existentes: arbolado, servicios afectados, resto de edificaciones, etc.

2.1.1.1.2 Proyecto Global (1 punto) descripción general del proyecto.

2.1.1.1.3 Instalaciones (3 puntos) descripción de las instalaciones con indicación de las incidencias y/o errores observados en la documentación del proyecto.

2.1.1.1.4 Sistemas Constructivos (3 puntos) descripción del sistema empleado para la construcción del edificio, con indicación de las posibles incidencias y/o errores observados en la documentación del proyecto, así como las mejoras constructivas que se pudieran presentar.

2.1.1.1.5 Estudio de Mediciones del Proyecto (2 puntos) para la presentación del estudio de mediciones del proyecto se solicita un comparativo de mediciones en el que se especifiquen las diferencias detectadas. Dicho comparativo deberá presentarse valorado con los precios del proyecto y resumen final por capítulos. Para este apartado concreto no hay un límite de hojas.

20.1.1.2 Informe-memoria justificativo del proyecto ofertado. Contendrá la documentación que el licitador considere oportuna, pudiendo ser completada con información gráfica. Los apartados primero y segundo tendrán una extensión máxima de 5 DIN A4 a una sola cara, independientemente de su contenido, los apartados tercero y cuarto tendrán una extensión máxima de 6 DIN A4 a una sola cara, independientemente de su contenido, quedando excluido de estas limitaciones el estudio de mediciones del proyecto.

En el caso de que la documentación presentada superase la extensión indicada para cada apartado, el apartado afectado no será valorado.

texto2

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 17-05-2024 13:01:54

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 17-05-2024 13:09:01

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 17-05-2024 13:17:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 17-05-2024 15:34:24



Código de verificación : 563b3ear7a9557e6b

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=563b3ear7a9557e6b>

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA “ NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3”. DISTRITO DE VICÁLVARO (MADRID)

EXP: 019/2024

Estado actual del solar	1 punto
Proyecto Global	1 punto
Instalaciones	3 puntos
Sistemas Constructivos	3 puntos
Estudio de Mediciones	2 puntos

20.1.2 Programación de la obra (hasta 3 puntos)

20.1.2.1 Se valorarán los siguientes apartados:

20.1.2.1.1 El contenido y el grado de detalle de la programación de actividades del plan de obra propuesta por el licitador, **2 puntos**.

20.1.2.1.2 El grado de correlación de la programación de la obra propuesta con los procesos de ejecución indicados en la memoria constructiva y las fases de obras propuestas, en función de las condiciones específicas de la obra, **1 punto**.

La programación deberá redactarse conforme al plazo de ejecución de la obra especificando las actuaciones de obra a realizar y las inversiones previstas.

En todo caso, la programación deberá plantearse conforme al **plazo de ejecución de 19 meses** señalado para este contrato (sin introducir en este momento ninguna mejora de plazo).

20.1.2.2 Para esta oferta técnica el licitador podrá presentar toda aquella documentación que considere necesaria para reflejar los extremos requeridos, pudiendo ser completada con la información gráfica que considere oportuna, siempre y cuando su extensión no sea mayor de diez (10) DIN A4 a una sola cara, independientemente de su contenido, exceptuándose aquellos documentos que requieren un tamaño superior al indicado. En este último caso cada hoja de mayor tamaño se computará como un DIN A4 a los efectos de valorar si la oferta se excede del límite de hojas requerido. Si se superase el número de folios indicados, no se procederá a la valoración de este criterio.

20.1.3 Medidas de Seguridad complementaria a incluir en el Plan de Seguridad y Salud (hasta 2 puntos)

Las medidas ofertadas por el licitador serán a cuenta del mismo. El licitador al que se adjudique el contrato estará comprometido a realizarlas en la fase de ejecución sin incremento de coste alguno.

20.1.3.1 Como medidas complementarias a la seguridad, se valorarán las siguientes:

20.1.3.1.1 Todas aquellas medidas auxiliares, preferiblemente tanto personales como colectivas (casetas, sistema iluminación, vallado opaco, andamio europeo, marquesinas, redes verticales...) complementarias al Estudio de Seguridad y Salud, aportando relación de las mismas con detalle gráfico expreso de su implantación en la obra de referencia y valoración económica. **(2 punto)**

20.1.3.2 La documentación a presentar deberá comprender, informe descriptivo de las medidas complementarias al Estudio de Seguridad y Salud, con detalles gráficos expresos de su implantación en la obra y valoración económica. La extensión del conjunto de documentos aportados no será mayor de diez (10) DIN A4 a una sola cara, independientemente de su contenido. No se valorará este criterio si se superase el número de hojas indicados.

texto3

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 17-05-2024 13:01:54

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 17-05-2024 13:09:01

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 17-05-2024 13:17:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 17-05-2024 15:34:24



Código de verificación : 563b3ear7a9557e6b

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=563b3ear7a9557e6b>

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA “ NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3”. DISTRITO DE VICÁLVARO (MADRID)

EXP: 019/2024**20.1.4 Gestión Medio ambiental de la obra (hasta 2 puntos)**

20.1.4.1 Identificación y análisis de los posibles impactos ambientales que puedan producirse durante la ejecución de la obra, indicando una descripción detallada de las causas que lo provocan, medidas preventivas o correctoras para solventar dicho impacto y procedimiento para su gestión y supervisión en obra, objetivos, actuaciones y control. (2 puntos).

20.1.4.2. Documentación a presentar:

La documentación a presentar estará constituida por una memoria justificativa de la gestión medioambiental de la obra, detallando los aspectos relacionados anteriormente, que podrá ser completada con la información gráfica y fichas que el licitador considere oportuna.

Su extensión no será mayor de cinco (5) DIN A4 a una sola cara, independientemente de su contenido. En el caso de que la documentación presentada superase la extensión expresada, no se valorará este criterio.

20.1.5. Servicio post-venta: hasta seis (6) puntos

20.1.5.1. Se valorará la existencia de un departamento post-venta dentro de la organización del licitador para la atención de reparaciones de defectos que pudieran existir teniendo en cuenta los siguientes extremos:

20.1.5.1.1. Propuesta y memoria justificativa del servicio post-venta (2 punto).

20.1.5.1.2. Propuesta de mejora del servicio postventa sobre los mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas (4 puntos).

20.1.5.2. Documentación a presentar:

Memoria descriptiva y justificativa del servicio propuesto, carta de compromiso de asignación de personal, cumplimiento de mínimos con designación nominal del personal asignado acompañado del curriculum vitae correspondiente y documentación acreditativa (títulos, etc.) y propuesta de mejora.

Esta documentación podrá ser completada con la información gráfica que el licitador considere oportuna.

Su extensión no será mayor de diez (10) DIN A4 a una sola cara, con independencia de su contenido. En el caso de que la documentación presentada superase la extensión expresada, no se valorará este criterio.

20.1.6. Gestión de residuos: hasta dos (2) puntos

20.1.6.1. Se valorarán los siguientes apartados:

20.1.6.1.1. La propuesta de un plan de gestión de residuos que identifique y cuantifique los residuos, medidas para la prevención y minimización, operaciones de reutilización, valoración o eliminación, medidas para la separación y planos par las instalaciones previstas para la gestión de residuos. (1 punto).

20.1.6.1.2. Un manual de instrucciones para su gestión y supervisión en obra, objetivos, actuaciones y control (1 punto).

En este apartado no se puede hacer referencia ni introducir ningún dato relativo al apartado 20.2.4 (Sistema interno/externo para realizar el control de la gestión de residuos de la obra) del presente ANEXO I

20.1.6.2. Documentación a presentar:

La documentación a presentar estará constituida por una memoria justificativa del plan de gestión de residuos, y por el manual de instrucciones.

La documentación de los dos apartados, tendrá una extensión máxima de 10 DIN A4 a una sola cara, independientemente de su contenido. En el caso de que la documentación presentada superase la extensión indicada para cada apartado, el apartado afectado no será valorado.

A continuación se incorpora la valoración detallada del sobre B , según los criterios no evaluables en cifras o porcentajes, siendo ésta la siguiente:

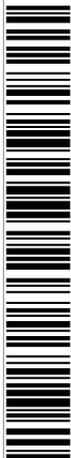
texto4

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 17-05-2024 13:01:54

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 17-05-2024 13:09:01

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 17-05-2024 13:17:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 17-05-2024 15:34:24



Código de verificación : 563b3ear7a9557e6b

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=563b3ear7a9557e6b>

EXP: 019/2024

El objeto de este Informe es, de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 de la Ley 9/2017 Contratos del Sector Público, analizar y valorar el contenido de las proposiciones presentadas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mismo en aquellos aspectos NO VALORABLE EN CIFRAS O PORCENTAJES (cláusula 20.1)

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

INFORME SOBRE MEMORIA JUSTIFICATIVA (hasta 10 puntos)

	ESTADO ACTUAL SOLAR	1	PROYECTO GLOBAL	1	INSTALACIONES	3	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	3	ESTUDIO MEDICIONES PROY	2	tot max	10,0p
1	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L.	MUY COMPLETO.	1,00	COMPLETO	1,00	COMPLETO	3,00	CASI COMPLETO	2,80	MEJORABLE	1,10	8,90p
2	GRUPO MLN	BIEN	0,80	MEJORABLE	0,40	MEJORABLE	1,50	BASTANTE BIEN	2,60	COMPLETO	2,00	7,30p
3	CONSTRUCCIONES AMENABAR S.A.	BIEN	0,80	BIEN	0,90	MUY INCOMPLETO	1,00	MEJORABLE	1,60	COMPLETO	2,00	6,30p
4	VDR MULTIVA S.L.	MEJORABLE	0,70	CASI COMPLETO	0,95	MUY BIEN	2,80	CASI COMPLETO	2,80	MEJORABLE	1,10	8,35p
5	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.	COMPLETO	0,90	COMPLETO	1,00	COMPLETO	3,00	CASI COMPLETO	2,80	CASI COMPLETO	1,50	9,20p
6	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	MUY COMPLETO	1,00	MEJORABLE	0,40	MEJORABLE	1,50	MEJORABLE	1,60	COMPLETO	2,00	6,50p
7												
8												
9												

infMEMO1

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 17-05-2024 13:01:54

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 17-05-2024 13:09:01

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 17-05-2024 13:17:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 17-05-2024 15:34:24



Código de verificación : 563b3ear7a9557e6b

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=563b3ear7a9557e6b>

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3".
DISTRITO DE VICÁLVARO (MADRID)

DESARROLLO DE LOS CRITERIOS DEL APARTADO 20 DEL ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN".

EXP: 019/2024		INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES										
DOCUMENTACION QUE SE ESTUDIA: El objeto de este Informe es, de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 de la Ley 9/2017 Contratos del Sector Público, analizar y valorar el contenido de las proposiciones presentadas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mismo en aquellos aspectos NO VALORABLE EN CIFRAS O PORCENTAJES (cláusula 20.1)		INFORME SOBRE LA PROGRAMACION DE OBRA (hasta 3 puntos)										
	PLAN DE OBRA E INFORMACION GRAFICA	2	CORRELACION CON LOS PROCESOS DE EJECUCION	1	*****	*****	*****	*****	*****	*****	tot ma x	
1	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L.		NO APORTA COEFICIENTES CORRECTORES.									2,85p
		1,85		1,00								
2	GRUPO MLN		NO APORTA PLAN DE INVERSIONES MENSUAL.									2,60p
		1,70		0,90								
3	CONSTRUCCIONES AMENABAR S.A.		CORRECTO.									2,60p
		2,00		0,60								
4	VDR MULTIVA S.L.		COMPLETO A FALTA DE MAQUINARÍA									2,95p
		1,95		1,00								
5	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.		CORRECTO.									3,00p
		2,00		1,00								
6	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.		CORRECTO.									2,80p
		2,00		0,80								
7												0,00p
8												0,00p
9												0,00p

infPROG1

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 17-05-2024 13:01:54

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 17-05-2024 13:09:01

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 17-05-2024 13:17:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 17-05-2024 15:34:24



Código de verificación : 563b3ear7a9557e6b

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=563b3ear7a9557e6b>

EXP: 019/2024

DOCUMENTACION QUE SE ESTUDIA:
 El objeto de este Informe es, de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 de la Ley 9/2017 Contratos del Sector Público, analizar y valorar el contenido de las proposiciones presentadas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mismo en aquellos aspectos NO VALORABLE EN CIFRAS O PORCENTAJES (Cláusula 20.1)

INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

INFORME-MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIAS A INCLUIR EN EL PLAN DE SEGURIDAD (HASTA 2 PUNTOS)

	MEJORAS COMPLEMENTARIAS AL ESS. APORTANDO RELACION.	2,0	*****	*****	*****	*****	tot ma x	2,0p
1	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L. MEJORAS ADECUADAS.	2,00						2,00p
2	GRUPO MLN MEJORAS ADECUADAS.	2,00						2,00p
3	CONSTRUCCIONES AMENABAR S.A. MEJORAS ESCASAS.	0,30						0,30p
4	VDR MULTIVA S.L. NO PRESENTA JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACION.	0,00						0,00p
5	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A. MEJORAS BASTANTE ESCASAS.	0,15						0,15p
6	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS. S.A. MEJORAS ADECUADAS.	2,00						2,00p
7								0,00p
8								0,00p
9								0,00p

infSEGUR1

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
 Fecha: 17-05-2024 13:01:54

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
 Fecha: 17-05-2024 13:09:01

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
 Fecha: 17-05-2024 13:17:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
 Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
 Fecha: 17-05-2024 15:34:24



Código de verificación : 563b3ear7a9557e6b

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=563b3ear7a9557e6b>

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA " NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3". DISTRITO DE VICÁLVARO (MADRID)

DESARROLLO DE LOS CRITERIOS DEL APARTADO 20 DEL ANEXO I DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN".

EXP: 019/2024		INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES									
DOCUMENTACION QUE SE ESTUDIA: El objeto de este Informe es, de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 de la Ley 9/2017 Contratos del Sector Público, analizar y valorar el contenido de las proposiciones presentadas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mismo en aquellos aspectos NO VALORABLE EN CIFRAS O PORCENTAJES (cláusula 20.1)		INFORME- GESTION MEDIO AMBIENTAL (HASTA 2 PUNTOS)									
	IDENTIFICACIÓN IMPACTOS, MEDIDAS Y GESTIÓN	2	*****	0	*****	*****	*****	*****	*****	tot ma x	
1	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L.	CORRECTO									2,00p
		2,00									
2	GRUPO MLN	CORRECTO									2,00p
		2,00									
3	CONSTRUCCIONES AMENABAR S.A.	CON ALGUNAS CARENCIAS DE CONTENIDO									1,80p
		1,80									
4	VDR MULTIVA S.L.	CORRECTO									2,00p
		2,00									
5	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.	CORRECTO									2,00p
		2,00									
6	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	CON CARENCIAS									1,70p
		1,70									
7											0,00p
8											0,00p
9											0,00p

InfAMBIEN1

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 17-05-2024 13:01:54

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 17-05-2024 13:09:01

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 17-05-2024 13:17:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 17-05-2024 15:34:24



Código de verificación : 563b3ear7a9557e6b

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=563b3ear7a9557e6b>

EXP: 019/2024		INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES										
DOCUMENTACIÓN QUE SE ESTUDIA:		INFORME-SERVICIO POST-VENTA (HASTA 6 PUNTOS)										
El objeto de este Informe es, de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 de la Ley 9/2017 Contratos del Sector Público, analizar y valorar el contenido de las proposiciones presentadas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mismo en aquellos aspectos NO VALORABLE EN CIFRAS O PORCENTAJES (cláusula 20.1)		PROPUESTA Y MEMORIA DEL SERVICIO	2	PROPUESTA DE MEJORAS SOBRE LOS MINIMOS	4	*****	*****	*****	*****	*****	tot ma x	6,0p
1	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L.	CORRECTO.	2,00	Mejora plazo: escasa mejora. Mejora personal adicional: escasa mejora. Mejora Atención: Inicio: Mejora adecuada Fin: Mejora adecuada	3,15							5,15p
2	GRUPO MLN	CORRECTO.	2,00	Mejora plazo: escasa mejora. Mejora personal adicional: mejora adecuada. Mejora Atención: Inicio: mejora adecuada. Fin: mejora adecuada.	3,50							5,50p
3	CONSTRUCCIONES AMENABAR S.A.	CORRECTO.	2,00	Mejora plazo: escasa mejora. Mejora personal adicional: Mejora adecuada Mejora Atención: Inicio: escasa mejora. Fin: escasa mejora.	2,70							4,70p
4	VDR MULTIVA S.L.	CORRECTO.	2,00	Mejora plazo: mejora adecuada. Mejora personal adicional: No mejora. Atención: Inicio: mejora adecuada. Fin: mejora adecuada.	3,00							5,00p
5	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.	CORRECTO.	2,00	Mejora plazo: mejora adecuada Mejora personal adicional: mejora adecuada. Atención: Inicio: mejora adecuada. Fin: mejora adecuada.	4,00							6,00p
6	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	CORRECTO.	2,00	Mejora plazo: mejora adecuada. Mejora personal adicional: mejora adecuada. Atención: Inicio: mejora adecuada. Fin: mejora adecuada.	4,00							6,00p
7												0,00p
8												0,00p
9												0,00p

infPOSTVTA1

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 17-05-2024 13:01:54

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 17-05-2024 13:09:01

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 17-05-2024 13:17:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 17-05-2024 15:34:24



Código de verificación : 563b3ear7a9557e6b

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=563b3ear7a9557e6b>

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL REINICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA "NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES 3". DISTRITO DE VICÁLVARO (MADRID)

EXP: 019/2024

DOCUMENTACIÓN QUE SE ESTUDIA:
El objeto de este Informe es, de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 de la Ley 9/2017 Contratos del Sector Público, analizar y valorar el contenido de las proposiciones presentadas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mismo en aquellos aspectos NO VALORABLE EN CIFRAS O PORCENTAJES (cláusula 20.1)

INFORME TECNICO DE VALORACION DE LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

INFORME-GESTION DE RESIDUOS (HASTA 2 PUNTOS)

	PROPUESTA PLAN DE GESTION DE RESIDUOS	1	MANUAL INSTRUCCIONES PARA SEGUIMIENTO	1	*****	*****	*****	tot ma x	
1	AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L.	COMPLETO	COMPLETO	1,00	1,00				2,00p
2	GRUPO MLN	COMPLETO	COMPLETO	1,00	1,00				2,00p
3	CONSTRUCCIONES AMENABAR S.A.	CASI COMPLETO	BIEN	0,90	0,80				1,70p
4	VDR MULTIVA S.L.	COMPLETO	CASI COMPLETO	1,00	0,90				1,90p
5	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.	COMPLETO	CASI COMPLETO	1,00	0,90				1,90p
6	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	CASI COMPLETO	CASI COMPLETO	0,90	0,90				1,80p
7									0,00p
8									0,00p
9									0,00p

infRES01

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
Fecha: 17-05-2024 13:01:54

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
Fecha: 17-05-2024 13:09:01

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
Fecha: 17-05-2024 13:17:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
Fecha: 17-05-2024 15:34:24



Código de verificación : 563b3ear7a9557e6b

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=563b3ear7a9557e6b>

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN LOS ASPECTOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (Sobre B)

EXP: 019/2024

fecha 00/01/1900

Mesa de contratación de apertura de plicas sobre B
 30 de abril de 2024

El objeto de este Informe es, de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 de la Ley 9/2017 Contratos del Sector Público, analizar y valorar el contenido de las proposiciones presentadas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mismo en aquellos aspectos NO VALORABLE EN CIFRAS O PORCENTAJES (cláusula 20.1)

EMPRESA	INFORME-MEMORIA JUSTIFICATIVA 10p max	INFORME: PROGRAMACION DE OBRA 3p max	INFORME: MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMT. 2p max	INFORME GESTION MEDIO AMBIENTAL 2p max	INFORME: SERVICIO POST-VENTA 6p max	INFORME GESTION DE RESIDUOS 2p max	TOTAL 25p max
1 AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS S.L.	8,90 p	2,85 p	2,00 p	2,00 p	5,15 p	2,00 p	22,90 p
2 GRUPO MLN	7,30 p	2,60 p	2,00 p	2,00 p	5,50 p	2,00 p	21,40 p
3 CONSTRUCCIONES AMENABAR S.A.	6,30 p	2,60 p	0,30 p	1,80 p	4,70 p	1,70 p	17,40 p
4 VDR MULTIVA S.L.	8,35 p	2,95 p	0,00 p	2,00 p	5,00 p	1,90 p	20,20 p
5 MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.A.	9,20 p	3,00 p	0,15 p	2,00 p	6,00 p	1,90 p	22,25 p
6 ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	6,50 p	2,80 p	2,00 p	1,70 p	6,00 p	1,80 p	20,80 p
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

M^a Ángeles Freile García
 Arquitecta Técnica Dpto. Obras e Infraestructuras

Alberto Gómez Redondo
 Jefe Sección Obras - Dpto. Obras e Infraestructuras

Antonio Acosta Morales
 Jefe Dpto. Obras e Infraestructuras

Agustín Arroyo Castillo
 Director de Rehab. y Obra Nueva

RESUMEN SOBRE B

Firmado por: ALBERTO GABINO GOMEZ REDONDO
 Fecha: 17-05-2024 13:01:54

Firmado por: MARIA ANGELES FREILE GARCIA
 Fecha: 17-05-2024 13:09:01

Firmado por: ANTONIO ACOSTA MORALES
 Fecha: 17-05-2024 13:17:19

Firmado por: AGUSTIN ARROYO CASTILLO
 Cargo: Director de Rehabilitación y Obra Nueva
 Fecha: 17-05-2024 15:34:24